



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052079/2012 por el cual la Biól. Florencia María DADAM solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 64;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 64;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Florencia María DADAM (D.N.I: 32.107.002) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "PARTICIPACIÓN DEL COMPLEMENTO CROMOSÓMICO SEXUAL (XX/XY) Y DE LAS HORMONAS GONADALES EN EL DIMORFISMO SEXUAL CARDIOVASCULAR: ROL DE LOS COMPONENTES VASOCONSTRICTORES/VASODILATADORES DEL SISTEMA RENINA ANGIOTENSINA".

Directoras:

- Dra. Laura Marta VIVAS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Ximena Elizabeth CAEIRO (INIMEC – CONICET, Córdoba).

Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CORDOBA- República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Laura Marta VIVAS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Claudia BREGONZIO (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Marcelo VATTA (Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires).

Art. 3°.- Invitar a la Biól. Florencia María DADAM a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000127 -T- 2013.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.F. N.

Vpr/

AREA OPERATIVA